



AYUNTAMIENTO  
DE  
PUEBLA DE LA CALZADA  
(Badajoz)



**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL PARA LA ENAJENACIÓN DE NUEVE PARCELAS RUSTICAS DE LAS DENOMINADAS MASAS COMUNES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA NOVENA DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, APROBADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.009 Y PUBLICADAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA N° 242 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2.009.**

---

En Puebla de la Calzada a 16 de Febrero de 2.010, siendo LAS DIEZ HORAS, se constituyó la Mesa de Contratación con objeto de proceder a la apertura de proposiciones y adjudicación provisional de las nueve parcelas, de las denominadas masas comunes ,mediante procedimiento abierto; todo ello de conformidad con las condiciones particulares aprobadas al efecto.

**La Mesa de Contratación quedó constituida:**

**PRESIDENTE: DON JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA. Alcalde.**

**VOCALES.: DON MANUEL MARTÍN CRESPO  
DON RODRIGO PERON MERINO**

**SECRETARIO DON FRANCISCO JAVIER RAMOS PINILLA**

**No asiste Doña Maria Auxiliadora Correa Zamora.**

Abierto el acto se procede a la lectura de un escrito presentado por Don Manuel Fernández Rodríguez solicitando la renuncia y anulación de la propuesta presentada al manifestar que se ha confundido de parcela y que por tanto no procede tenerse en cuenta por lo que manifiesta debe devolverse la garantía provisional depositada. La Mesa, examinada la solicitud, acuerda considerar la petición. A continuación se procede a la apertura de los VEINTISEIS sobres restantes; sobres "A", con objeto de comprobar y calificar la documentación administrativa exigida.

La documentación contenida en cada uno de ellos, resulta correcta excepto la presentada por Don Manuel Rodríguez Trejo, al no aparecer firmada ante el Alcalde la Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición para contratar con la administración, no obstante, la mesa, acuerda que referida declaración pueda ser refrendada en este acto, por lo que se la da validez a ella. A continuación y de conformidad con establecido en la cláusula novena se procede a la apertura de los sobres "B", propuesta económica, de su examen se obtiene el siguiente resultado:-----



AYUNTAMIENTO  
DE  
PUEBLA DE LA CALZADA  
( B a d a j o z )



<u>Nombre y Apellidos :</u>	<u>Parcela</u>		<u>Polígono : licitada : Propuesta Económica :</u>	
Don José María García Tiburcio	3	54	1.268	Euros
Don Alonso García Lechón	2	91	16.000	Euros
Don Antonio Campos Aunión	1	69	18.020	Euros
Don Florencio Barroso Guerrero	3	74	4.000	Euros
Doña Josefa Carretero Romano	1	36	3.600	Euros
Don Alonso López Cabezudo	2	91	18.005	Euros
Don Manuel Antunez García	3	130	5.565	Euros
Don Juan Manuel Gragera Piñero y Doña Ana Maria Gra	3	130	4.380	Euros
Don José Sánchez Balsera	2	91	12.810	Euros
Don Manuel Rodríguez Trejo	1	69	17.242,50	Euros
Don Eugenio Martín García	1	34	26.501,01	Euros
Don Miguel Moran Chamizo	1	34	51.000	Euros
Doña Joaquina Salazar Montaña	1	69	22.100	Euros
Don Francisco J. Morales Mateo	1	5	18.000	Euros
Doña Aida Aunión López	1	69	20.000	Euros
Don Santiago Moreno Aunión	3	130	5.525	Euros
Don José Angel Ballesteros Trigo	2	91	13.584,25	Euros
Doña Benita Martín García	1	19	4.001	Euros
Doña Patricia Carretero González	1	19	3.100	Euros
Doña María L. Labrador Parro	3	54	4.000	Euros
Don J. Félix Amaya Naranjo	3	54	2.050	Euros
Don Diego Montañés Vázquez	1	5	11.000	Euros
Doña Carmen Merino Díaz	3	54	1.403	Euros
Don Juan Fco. Balsera Merino	3	130	4.503	Euros
Don Juan Fco. Balsera Mateo	3	74	3.603	Euros
Don Juan Rico Esteban	3	54	1.600	Euros

**Por tanto y a la vista de las proposiciones leídas, resultan como las más ventajosas, y por la Mesa, se hace propuesta de adjudicación provisional ,las siguientes.**

<u>Polígono:Parcela :</u>	<u>Nombre y Apellidos :</u>	<u>Propuesta Económica :</u>
1	5	F. JAVIER MORALES MATEO 18.000 Euros
1	19	BENITA MARTÍN GARCIA 4.001 Euros
1	34	MIGUEL MORAN CHAMIZO 51.000 Euros
1	36	JOSEFA CARRETERO ROMANO 3.600 Euros
1	69	JOAQUINA SALAZAR MONTAÑO 22.100 Euros
2	91	ALONSO LOPEZ CABEZUDO 18.005 Euros
3	54	M. JESUS LABRADOR PARRO 4.000 Euros
3	74	FLORENCIO BARROSO GUERRERO 4.000 Euros
3	130	MANUEL ANTUNEZ GARCIA 6.565 Euros



AYUNTAMIENTO  
DE  
PUEBLA DE LA CALZADA  
(Badajoz)

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la Sesión de Orden de la Presidencia, cuando eran las once horas y treinta minutos de que yo, el Secretario, Certifico.-

El Presidente,



El Secretario,



Vocales,